



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TABASCO

Bitácora: 27/G3-0061/04/21

Oficio N°: SEMARNAT/SGPARN/147/0587/2021

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Villahermosa, Tabasco, a 22 de abril de 2021

PROPLANSE, S.A. DE C.V.

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 20 de Abril de 2021 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de aviso de plantación forestal comercial, resuelta mediante oficio N° SEMARNAT/SGPARN/147/0494/2015 de fecha 18 de Febrero de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
LOTE No. 164 (Conjunto Predial: Proplanse 3/2015), F-27-001-LOT-039/15, madera en rollo, <i>Eucalyptus urograndis</i> , (Eucalipto), 1,050.176 Metros cúbicos rollo	38	1	38	23808687	23808724
LOTE No. 164 (Conjunto Predial: Proplanse 3/2015), F-27-001-LOT-039/15, puntas, <i>Eucalyptus urograndis</i> , (Eucalipto), 103.864 Metros cúbicos rollo	8	39	46	23808725	23808732
LOTE No. 166 (Conjunto Predial: Proplanse 3/2015), F-27-001-LOT-040/15, madera en rollo, <i>Eucalyptus urograndis</i> , (Eucalipto), 661.998 Metros cúbicos rollo	24	47	70	23808733	23808756
LOTE No. 166 (Conjunto Predial: Proplanse 3/2015), F-27-001-LOT-040/15, puntas, <i>Eucalyptus urograndis</i> , (Eucalipto), 65.472 Metros cúbicos rollo	5	71	75	23808757	23808761

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 21 de Abril de 2022.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De acuerdo con el artículo 69 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar informes, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

**SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
LA ENCARGADA DEL DESPACHO**

LIC. LILIANA SAMBERINO MARÍN

ESTADO DE
TABASCO

Av. Paseo de la Sierra No. 613 Col. Reforma Villahermosa, Tabasco C.P. 86080.
Tels: (993) 310-1401; www.gob.mx/semarnat



1 de 2





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TABASCO

Bitácora: 27/G3-0061/04/21

Oficio N°: SEMARNAT/SGPARN/147/0587/2021

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Villahermosa, Tabasco, a 22 de abril de 2021

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 39, EN CONCORDANCIA ARMÓNICA E INTERPRETATIVA CON LOS ARTÍCULOS 19 Y 40, TODOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 5 FRACCIÓN XIV Y 84 DE ESE MISMO ORDENAMIENTO REGLAMENTARIO, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE TABASCO, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA LA C. LILIANA SAMBERINO MARÍN, SUBDELEGADA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Biol. Horacio Bonfil Sánchez.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- Ciudad de México.
Ing. Claudio Rafael Calderón.- Suplente Legal de la Gerencia Estatal de la CONAFOR en el Estado de Tabasco.- Presente.
Ing. Mayra Cecilia Villagómez de los Santos.- Encargada del Despacho de la Delegación Federal de la PROFEPA en el Estado de Tabasco.- Presente.
Ing. Francisco Rivera Hernández.- Jefe de la Unidad de Aprovechamiento y Restauración de los Recursos Naturales.- Presente.
Archivo.



Av. Paseo de la Sierra No. 613 Col. Reforma Villahermosa, Tabasco C.P. 86080.
Tels: (993) 310-1401; www.gob.mx/semarnat

